



PROPUESTA DE CONCESIÓN PROVISIONAL

La Comisión de Valoración establecida por el Rector con fecha 21 de julio de 2016 para la concesión de ayudas Liberbank para la movilidad de estudiantes de la Universidad de Oviedo dentro del programa SICUE para el curso 2015/2016, se ha reunido el día 27 de julio de 2016 con la asistencia de los siguientes miembros: D. Salvador Ordóñez García, Director de Área de Gestión de Investigación, de la U. de Oviedo, Dña. Elisa Miguélez González, Vicerrectora de Estudiantes, de la U. de Oviedo, Dña. Dolores Mañana Palacio, Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, de la U. de Oviedo, Dña. Carmen María Albalá Álvarez, Representante de Liberbank y Dña. M^a Delfina Trueba Muñiz, Secretaria del Vicerrectorado de Investigación.

Una vez publicada la lista de admitidos y excluidos al proceso de selección, la Comisión a la vista de la documentación presentada en el Vicerrectorado de Investigación, teniendo en cuenta la dotación económica y los criterios establecidos en los apartados cuarto y undécimo de las Bases Regulatoras (BOPA de 6/V/2014) y los apartados sexto y noveno de la convocatoria de ayudas Liberbank para la movilidad de estudiantes de la Universidad de Oviedo, dentro del Programa SICUE para el curso 2016/2017, aprobadas por Resolución del Vicerrector de Investigación de 21 de junio de 2016 (BOPA de 27/VI/2016),

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE CONCESIÓN PROVISIONAL,

- Relación de beneficiarios que han obtenido las ayudas (Anexo).

Se procede a la publicación de la presente propuesta en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>), así como en los tabloneros de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y del Vicerrectorado de Estudiantes.

Se establece un plazo de 10 días, a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el apartado décimo de la convocatoria.

Oviedo, 27 de julio de 2016

El Presidente de la Comisión,

Fdo. Salvador Ordóñez García





ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS

	Apellidos	Nombre	Destino	Importe ayuda
1	Acebal Antuña	Patricia	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	503€
2	Alonso Vega	María	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	503€
3	Álvarez García	Leyre	UNIVERSIDAD DE GRANADA	503€
4	Álvarez Merino	Ana	UNIVERSIDAD DE GRANADA	503€
5	Argüelles González	Lucía	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	503€
6	Bernardo Gutiérrez	Cecilia	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	503€
7	Camino Duque	Karla Sofía	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	725€
8	Campomanes Llana	Paula	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	503€
9	Cayado Nicolás	Cecilia	UNIVERSIDAD DE GRANADA	503€
10	Cosme Testón	Rocío	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS DE PUERTO REAL)	503€
11	Fernández Araujo	Myrian	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA "SAN VICENTE MARTIR"	503€
12	Fuertes Colom	Juan	UNIVERSIDAD DE GRANADA	503€
13	García Barea	Pablo	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	503€
14	García Cuadrado	Silvia	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	725€
15	García González	Clara Albertina	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	503€
16	García Landín	David	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	725€
17	García-Avello Méndez	Ángeles	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	503€
18	González Carballal	Pablo	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA	503€
19	González Cuervo	Marta	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	503€



	Apellidos	Nombre	Destino	Importe ayuda
20	González Díaz	Marcos	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	503€
21	Granda Lobo	Florencia	UNIVERSIDAD DE GRANADA	503€
22	Guerrero López	Estefanía	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	503€
23	Herrero León	Francisco José	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	503€
24	Hurtado Blanco	Eloy	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	503€
25	Iglesias González	Aránzazu	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	503€
26	Jarrín Rois	Águeda	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	503€
27	Jorge Domínguez	Lucía	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	725€
28	Juesas Rubiera	Pelayo	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	503€
29	Lázaro Cifuentes	René	UNIVERSIDAD DE GRANADA	503€
30	Martín García	Nuria	UNIVERSIDAD DE GRANADA	503€
31	Menéndez Conejero	Fernando	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	503€
32	Menéndez Vilches	Raúl	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	503€
33	Peña Sánchez	Francisco	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	503€
34	Pérez Palacio	Ignacio	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	503€
35	Raga González	Ana María	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	503€
36	Ramos Prada	Alba	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	503€
37	Rayón González	Juan	UNIVERSIDAD DE GRANADA	503€
38	Riesgo Vialás	Juan Manuel	UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO DE MADRID	503€
39	Rodríguez Fernández	Laura	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	725€
40	Rodríguez Pérez	Andrea	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	503€
41	Rodríguez Suárez	Lorena	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	503€
42	Rubio Sánchez	Mario	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	503€
43	Santiago Casado	Cristina	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	503€



	Apellidos	Nombre	Destino	Importe ayuda
44	Santiago González	Estefanía	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS- CENTRO EN PALMA DE MALLORCA	725€
45	Silvestru	Marcel Ioan	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	503€
46	Suárez Tresguerres	Laura	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	503€
47	Vega Cuevas	Laura	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	503€